



**MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA**

**MEMORIA  
INSTITUCIONAL  
2017**

**RENDICION DE CUENTAS**



## Índice de Contenido

<b>II.</b> Resumen Ejecutivo.....	03
<b>III.</b> Información Institucional.....	08
<b>IV.</b> Resultados de la Gestión 2017.....	19
a) Metas Presidenciales.....	19
b) Acciones Desarrolladas.....	19
<b>V.</b> Gestión Interna.....	35
a) Desempeño Financiero.....	35
b) Transparencia, Acceso a la Información.....	39
<b>VII.</b> Proyecciones al Próximo Año.....	40
<b>VIII.</b> Anexos.....	41

## II. Resumen Ejecutivo

En el año 2017 el Ministerio de Interior y Policía concentró su atención en la Ejecución del Plan Operativo Anual:

### **Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Interior:**

- Revisado y actualizado el Plan Estratégico Institucional 2017-2020.
- Formulado el Plan Operativo Anual (POA) 2018.
- Formuladas las Metas Institucionales (Presidenciales) 2017/2020 para el SIGOB.
- Formulado el Anteproyecto de Presupuesto y Gastos Públicos del Ministerio para 2018.
- Formulado el Plan de Compras de la Institución para 2018.
- Formulado el Plan de Capacitación de la Institución para 2018.
- Formulados los presupuestos por resultados de los planes y proyectos del Ministerio.
- Generada la información sobre producción física y financiera en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).
- Auto-Diagnostico Marco Común de Evaluación (CAF) 2017.
- Auto-Diagnostico según las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).
- Realizadas 27 capacitaciones para 251 servidores de la Institución a través de cursos y/o diplomados.

## Control de Armas

- Realizadas 43,298 capturas de huellas balísticas y biométricas.
- Marcadas 4,222 armas de fuego con R.D.
- Emitidas 53,653 licencias de porte y tenencia de armas de fuego.
- Elaborado y remitido al poder ejecutivo la propuesta del borrador del reglamento de aplicación de la Ley 631-16 sobre Control y Regulación de Armas, Municiones y Materiales Relacionados.
- Realizada campaña de sensibilización sobre el uso de armas de fuego, disparos al aire y uso de fuegos artificiales en tiempo de navidad.

## Control de Explosivos y Fuegos Artificiales

Durante este año se ha logrado cero víctimas por el uso y manipulación de fuegos artificiales.

Realizada la campaña anual de prevención “Cero víctimas de fuegos artificiales”, que consiste en charlas de orientación sobre el peligro que representa el uso y manipulación de Fuegos Artificiales, visitando 2,504 centros educativos a nivel nacional.

Se llevó a cabo la incineración de 1,097,632 unidades de fuegos artificiales incautados en todo el territorio nacional.

Inspeccionados 7,226 establecimientos comerciales para evitar la venta y distribución ilícita de Fuegos Artificiales. Otorgados 221 permisos para las compañías que realizan importaciones de productos químicos y 11 para importaciones de productos pirotécnicos.

## Gestión Social

- Desarrolladas acciones sociales y de orientación a la población de los sectores vulnerables e intervenidos, así como implementados diferentes programas dirigidos a las comunidades, orientados a una cultura de paz e integración.
- Realizadas actividades de acercamiento a los sectores vulnerables para la integración de los representantes comunitarios y otros actores de la sociedad civil organizada, con la finalidad de ser involucrados en el desarrollo de las políticas de prevención de crímenes, delitos y la violencia.
- Realizados cursos y talleres para 9,385 personas, tales como: Comunicación asertiva, Resolución de conflictos, Cultura de paz, Violencia intrafamiliar, entre otros.
- Beneficiadas 218 personas con expedientes completos para su depósito en la Junta Central Electoral, para el registro de nacimiento tardío que ampara la Ley 659 sobre los actos civiles y resoluciones emitidas.
- Realizadas actividades deportivas con la participación de 773 jóvenes provenientes de comunidades vulnerables, en coordinación con el Ministerio de Deporte.

## Naturalizaciones

Realizadas 11 juramentaciones durante el 2017 otorgando naturalizaciones a 485 extranjeros, de las cuales 240 por Matrimonio, 219 Ordinaria, 22 Hijos Naturalizados y 4 Privilegiadas.

## **Control de Bebidas Alcohólicas**

- Emitidas 3,816 notificaciones por violación de horario de expendio de bebidas alcohólicas, obstrucción a la vía pública, contaminación sónica, presencia de menores, armas blancas y armas de fuego en los centros de expendio de bebidas alcohólicas;
- Realizados 57 Operativos de control de horario de expendio de bebidas alcohólicas.
- Realizadas 560 charlas dirigidas a infractores del Decreto 308-06 “Control de Horario para el Expendio de Bebidas Alcohólicas”.

## **Asistencia en Carretera**

En 2017 se realizaron 5,540 asistencias a ciudadanos en las carreteras del país, los principales fallos presentados por los vehículos fueron: Problema de neumáticos, accidente/choque, calentamiento y problemas de motor.

## **Mesa Nacional y las Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género**

Durante el año 2017 fueron constituidas y puestas en funcionamiento nueve (9) Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género, en los siguientes municipios: Boca Chica, Jarabacoa, La Vega, Puerto Plata, Salcedo, Santiago, Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte, Santo Domingo Oeste.

### **Metas Presidenciales y Gestión de Administración Pública**

- Durante 2017 el Ministerio de Interior y Policía logró cumplir en un 100% los compromisos asumidos con el Presidente de la República, los que están reflejados a través de las Metas Institucionales en el Sistema de Monitoreo **(SIGOB)**.
- En un 99% se cumple con los indicadores de **Transparencia** en la Gestión.
- De igual modo se logró el cumplimiento en un 93% con los indicadores del **Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)**.

### **Observatorio de Seguridad Ciudadana de la República Dominicana**

- Elaborados 4 boletines estadísticos y 3 estudios situacionales relacionados con la Seguridad Ciudadana en la Provincia de Santiago y los Municipios intervenidos.

### III. Información Institucional

#### Misión

Garantizar la seguridad ciudadana y el ejercicio de los derechos de la población, promoviendo el orden público, a través de cultura de paz y una política de integridad institucional que involucre la sociedad, para mantener los valores democráticos.

#### Visión

Ser una institución integrada y comprometida con la seguridad ciudadana, a través de la profesionalidad del capital humano, la actuación responsable, eficaz y eficiente en el cumplimiento de sus funciones asegurando el Estado de derecho.

#### Valores:

a) **Compromiso:** Ponemos el máximo de nuestras capacidades para lograr todo aquello que se nos ha confiado cumpliendo con nuestras obligaciones.

b) **Integridad:** Tenemos la voluntad y la integridad para subordinar los valores institucionales, sus sentimientos, sus impulsos y su estado de ánimo para trabajar como un todo con la misma finalidad.

c) **Equidad:** Trabajamos dignamente con igualdad, sin hacer diferencias entre la condición social, sexual, de género, religión, condiciones físicas, entre otras.

d) **Ética:** Actuamos con juicio moral y cumpliendo las normas que rigen nuestra forma de actuar en el trabajo y frente a la sociedad.

e) **Calidad:** Trabajamos para satisfacer las necesidades de nuestros usuarios internos y externo a través de la mejora continua.

f) **Transparencia:** Somos transparentes permitiendo que los demás entiendan nuestras acciones y perciban lo que realmente deseamos o sentimos.

g) **Eficiencia:** Somos capaz de lograr nuestros objetivos con el mínimo de recursos posibles viables - menores costos mayores beneficios.

## **Reseña de la Base Legal Institucional**

El Ministerio de Interior y Policía es una institución pública que se rige por la Ley de Secretarías de Estado No. 4378, del 10 de febrero de 1956 y sus modificaciones, Ley que expresa en su Artículo 1, que para el despacho de los asuntos de la Administración Pública se crea el Ministerio de las Fuerzas Armadas, el Ministerio de lo Interior, el Ministerio de la Presidencia.

De acuerdo a la estructura del Gobierno Central es responsabilidad del Ministerio de Interior y Policía, garantizar el correcto funcionamiento de las siguientes instituciones: Gobiernos Locales e Intermedios, la Dirección General de Migración y la Policía Nacional. Preside ex-oficio la Liga Municipal Dominicana. El Ministro de Interior y Policía, de acuerdo al contenido de la Ley General de Migración No. 285-04 del 15 de agosto del 2004, preside el Consejo Nacional de Migración, con la fundamental responsabilidad de asesorar al Estado Dominicano en materia migratoria y de diseñar y ejecutar políticas migratorias.

De igual manera y por disposición de la Ley Institucional de la Policía Nacional No.96-04 de fecha 28 de enero del 2004, este Cuerpo Civil de Seguridad Ciudadana constituye una dependencia orgánica del Ministerio de Interior y Policía, siendo este Ministro, por disposición de la misma ley el Presidente del Consejo Superior Policial. El cual, basado en el respeto de los derechos humanos y en el principio de la autoridad, es responsable entre otras cosas de asegurar la efectividad y profesionalidad del servicio policial.

Textos legales que confieren atribuciones especiales tanto del Ministerio de Interior y Policía como a su titular:

- Ley No. 2661, del 31 de mayo de 1950, Gaceta Oficial No. 7237, y sus modificaciones sobre atribuciones y deberes de los Gobernadores Civiles de la Provincias.
- Ley Orgánica de Ministerios No. 4378, del 10 de febrero de 1956, Gaceta Oficial No. 7947.
- Ley No. 22, del 27 de septiembre de 1956, Gaceta Oficial No. 8947, que pasa la Policía Nacional a la dependencia del Ministerio de Interior y Policía.
- Ley No. 36, del 18 de octubre de 1965, Gaceta Oficial No. 8950, sobre Comercio, Porte y Tenencia de armas.
- Ley No. 140-13, del 25 de septiembre de 2013, del Sistema Nacional de Atención a Emergencias 9-1-1.
- Decreto No. 1489, de 11 de febrero de 1956, Gaceta Oficial No.7947, y sus modificaciones sobre deberes y atribuciones del Ministerio.
- Decreto No. 1, del 4 de septiembre de 1965, Gaceta Oficial No. 8945, que pone la Dirección General de Migración bajo la dependencia del Ministerio de Interior y Policía.
- Decreto No. 327-13, del 29 de noviembre de 2013, que instituye el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros en situación migratoria irregular en República Dominicana.

- Durante el año 2013, se elaboró un anteproyecto de Ley Orgánica del Ministerio de Interior, el cual adapta las funciones de la institución a la situación actual sobre seguridad interior de la República Dominicana y la organización necesaria por una institución moderna eficaz y eficiente. Este anteproyecto de Ley, fue elaborado respetando lo establecido por la Constitución de la República y la Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley sobre Función Pública y Ley sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración, fue consensuado con el Ministerio de la Presidencia y las instituciones relacionadas al área de seguridad interior, como el Ministerio Público y la Policía Nacional.

## **Principales Funcionarios de la Institución**

### **Carlos Alberto Amarante Baret**

Ministro

### **Wilton Juma Polanco**

Viceministro para Armas y Explosivos

### **Jaime Almonte**

Viceministro para Coordinación Servicios de Seguridad

### **Roberto Cordones**

Viceministro para Gobiernos Locales e Intermedios

### **Justo Guzmán**

Viceministro para Gestión Social y Educación Ciudadana

### **Geovanny Tejada**

Viceministro para Prevención de Seguridad Ciudadana

### **Luis Fernández**

Viceministro para Naturalización y Migración

## Principales Funciones

1. Garantizar la seguridad ciudadana en el territorio nacional, en el marco del respeto a los derechos humanos, la paz social, el dialogo y la concertación, la participación ciudadana y la transparencia institucional;
2. Garantizar la adecuada articulación entre el gobierno central, las gobernaciones y los gobiernos locales;
3. Tomar las medidas y proponer las normas que sean necesarias para preservar la paz pública;
4. Controlar la correcta utilización de las vías públicas;
5. Coordinar el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana;
6. Implementar la política de seguridad interior del Estado, garantizando su sustentabilidad permanente;
7. Dirigir, coordinar, apoyar y garantizar el desarrollo y la gestión eficiente de la Policía Nacional y los Cuerpos de los Bomberos;
8. Garantizar y mejorar el ejercicio de los derechos civiles de la población en todas las provincias;
9. Garantizar la adopción de medidas necesarias para prevenir la violencia;
10. Coordinar y monitorear la gestión del Observatorio de Seguridad Ciudadana para el seguimiento de las estadísticas de la criminalidad común y el crimen organizado;
11. Promover la cultura de paz, mediante la aplicación de programas involucrando las instituciones del sector público, sector privado, ONGs, organizaciones de la sociedad civil y otro tipo de agrupaciones;

12. Asegurar la ejecución de planes y programas para fortalecer la seguridad ciudadana en las localidades;
13. Realización de estudios y diagnósticos de las comunidades, sectores y grupos vulnerables y ejecución de planes y programas sociales para su desarrollo.
14. Coordinación y ejecución de los planes y programas sociales para el desarrollo comunitario;
15. Suscribir alianzas y convenios interinstitucionales para el fortalecimiento de la convivencia y la cultura de paz en los sectores intervenidos;
16. Administrar el sistema nacional de armas de fuego en manos de la población civil;
17. Supervisar y controlar la gestión de las personas físicas y morales dedicadas a la prestación de servicios de seguridad a empresas y particulares;
18. Controlar y registrar las ventas, traspasos y operaciones realizadas por las armerías.
19. Administrar el registro y el depósito de las armas de fuego legales e ilegales incautadas, en proceso de traspaso, pérdidas o robadas;
20. Procesar y registrar las huellas balísticas de las armas y los datos biométricos de los titulares de las mismas;
21. Vigilar y controlar las compañías y personas dedicadas a la seguridad privada y de particulares;
22. Garantizar el cumplimiento de todas normativas sobre importación, fabricación, transportación, comercialización y uso de productos pirotécnicos y materiales explosivos;

23. Cogestionar junto a la Procuraduría General de la República, el sistema de inteligencia criminal;
24. Cooperar con los organismos internacionales en las acciones para combatir los crímenes, tráfico de armas, droga, terrorismo, cyber crimen, entre otros.
25. Formar parte de la organización internacional contra crímenes delitos y alta tecnologías;
26. Administrar el sistema de alerta temprana para amenazas terroristas;
27. Garantizar la correcta aplicación del derecho migratorio y la obtención de la ciudadanía en República Dominicana;
28. Formular las políticas migratorias;
29. Asegurar la aplicación correcta de los procesos de naturalización de extranjeros;
30. Actualizar las informaciones relacionadas con los registro de las propiedades inmobiliarias adquirida por extranjeros
31. Controlar el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en la Rep. Dom.;
32. Controlar el horario de expendio de bebidas alcohólicas;
33. Otorgar los permisos y certificaciones necesarias que establezcan las leyes y reglamentos.

## Principales Servicios

1. Expedición y renovación de permisos para porte y tenencia de armas de fuego para personas físicas y jurídicas;
2. Emisión de permisos para traspasos de armas de fuego para personas físicas y jurídicas;
3. Emisión de permisos colectivos de armas de fuego para empresas de seguridad y/o personas jurídicas;
4. Emisión de permisos especiales de armas de fuego;
5. Realización de exámenes balísticos y biométricos (LAABS);
6. Naturalización ordinaria;
7. Naturalización por matrimonio inciso Art. 1 por la Ley 1683 d/f 16/04/1948;
8. Naturalización para hijos de naturalizados;
9. Naturalización por inversión;
10. Naturalización para menores de edad de padres naturalizados;
11. Naturalización privilegiada;
12. Certificación de naturalización para hijos de padres naturalizados;
13. Certificación de no nacionalidad;
14. Certificación de nacionalidad por matrimonio;
15. Certificación de nacionalidad dominicana;
16. Certificación fijación de domicilio (CIA. Extranjeras);
17. Certificación de vida y costumbre;

18. Certificación de registro de nombre de periódicos, revistas y boletines;
19. Registro de nombre de periódicos, revista y boletines;
20. Certificación de registro de adquisición de inmuebles de extranjeros;
21. Fijación de domicilio para compañías extranjeras;
22. Otorgamiento y emisión de permisos de extensión de horario para el expendio de bebidas alcohólicas;
23. Otorgamiento y emisión de permisos para la importación, fabricación y venta de fuegos artificiales y sustancias químicas explosivas;
24. Otorgamiento y emisión de permisos para la manipulación y uso de fuegos artificiales en actividades públicas y privadas;
25. Otorgamiento y emisión de permiso para operar parques de diversiones y billares  
Art. 3, Resolución No. 11 d/f 25/07/2002;
26. Otorgamiento y emisión de permiso para las operaciones de ruletas de azar;
27. Otorgamiento y emisión de permisos para lanzar volantes desde aviones, avionetas y helicópteros;
28. Otorgamiento y emisión de permisos para la realización de actividades en lugares públicos;
29. Otorgamiento y emisión de permiso para la realización de piquetes, vigiliias, mítines y reuniones políticas;
30. Otorgamiento y emisión de permiso para cierre de calles;

31. Otorgamiento y emisión de permisos para las ofrendas florales en el altar de la patria;
32. Asistencia y protección al ciudadano en las carreteras nacionales;
33. Fideicomiso para las víctimas de balas perdidas y policías caídos.

## **IV. Resultados de la Gestión 2017:**

### **a) Metas Presidenciales y Gestión de Administración Pública**

- Durante 2017 el Ministerio de Interior y Policía logró cumplir en un 100% los compromisos asumidos con el Presidente de la República, los que están reflejados a través de las Metas Institucionales en el Sistema de Monitoreo (**SIGOB**).
- En un 99% se cumple con los indicadores de **Transparencia** en la Gestión.
- De igual modo se logró el cumplimiento en un 93% con los indicadores del **Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)**.

### **b) Acciones Desarrolladas**

#### **Plan Estratégico Institucional 2017-2020**

Revisado y actualizado el Plan Estratégico 2017-2020 de la Institución con la finalidad de facilitar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo.

## **Eje Estratégico I:**

"Un Estado Social y Democrático de Derecho, con Instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local".

**Objetivo General: 1.1** Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

**Objetivo Específico: 1.1.1** Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.

**1. Resultado Esperado:** Fortalecido el Sistema de Formulación y Evaluación Presupuestaria.

### **Avance:**

- Formulado el Anteproyecto de Presupuesto y Gastos Públicos del Ministerio para 2018.
- Reformulado el Presupuesto Institucional en base a las asignaciones presupuestarias y articulado con los POAs 2018.
- Generada la información sobre producción física y financiera en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).
- Formulado el Plan de Compras de la Institución para 2018.

- Formulado el Plan de Capacitación de la Institución para 2018.
- Formulado el Presupuesto de las Casas de Prevención de Seguridad Ciudadana para su implementación en 2018.
- Formulado el Presupuesto de Ventanilla Única Institucional Sede.
- Formulado el Presupuesto de Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género.
- Formulado el Presupuesto del Plan Nacional de Seguridad Interior.
- Formulado el Presupuesto de las Metas Presidenciales del MIP.
- Formulado el Presupuesto Plurianual de la Institución.

**2. Resultado Esperado:** Fortalecida la Gestión de Planificación del Ministerio de Interior y Policía.

**Avance:**

- Revisado y actualizado el Plan Estratégico Institucional 2017-2020.
- Formulado el Plan Operativo Anual (POA) 2018.
- Formuladas las Metas Institucionales (Presidenciales) 2017/2020 para el SIGOB.
- Cargados los planes en la plataforma RUTA del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.
- Implementado el Sistema de Monitoreo y Control de los (PEI y POA).

**3. Resultado Esperado:** Gestión de Desarrollo Institucional Fortalecida.**Avance:**

- Realizada Auditoria de Procesos Institucionales (Adquisición de Equipos Tecnológicos).
- Levantadas las informaciones para los Procesos y Procedimientos de las Áreas Transversales y Sustantivas del Ministerio.
- Actualizados los requisitos para el Proceso de Naturalización.

**4. Resultado Esperado:** Implementado el Sistema Integrado de Gestión de Calidad.**Avance** se realizó lo siguiente:

- Auto-Diagnostico Marco Común de Evaluación (CAF) 2017.
- Plan de Mejora CAF para el 2018.
- Auto-Diagnostico según las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).
- Plan de Acción de las NOBACI.
- Informes periódicos sobre el nivel de avance de la Implementación de las NOBACI.

**5. Resultado Esperado:** Implementado y Desarrollado el Sistema Institucional de Estadísticas.

**Avance:**

- Creada la base de datos estadísticos institucionales en un 35%.
- Diseñadas las herramientas para la captura y recolección de la información generada mensualmente.
- Realizadas ocho encuestas de satisfacción a los usuarios internos sobre diferentes servicios del Ministerio: Servicios Generales de Mayordomía, Mantenimiento, Transportación, Tecnología de la Información, Correspondencia, Seguridad, Almuerzo y Suministro; para un promedio final de satisfacción de 5.4 sobre 10 puntos.

**Observatorio de Seguridad Ciudadana de la República Dominicana**

- Elaborados 4 boletines estadísticos y 3 estudios situacionales relacionados con la Seguridad Ciudadana:
  - Provincia Santiago 2012-2016.
  - Municipios intervenidos: Los Alcarrizos, Hato del Yaque, San Juan, Verón-Punta Cana, San Cristóbal y Santo Domingo Norte 2012-2016.
  - Tablas desagregadas de homicidios, suicidios, muertes por accidentes de tránsito y robos de automotores para el año 2016.

**6. Resultado Esperado:** Fortalecidos los Subsistemas de la Gestión del Capital Humano.

**Avance:**

- Registrados 3,781 empleados de la Institución en el Sistema SASP.
- Reclutadas y seleccionadas 506 personas.

**7. Resultado Esperado:** Profesionalizado el capital humano del Ministerio.**Avance:**

- Realizadas 27 capacitaciones para 251 servidores de la Institución a través de cursos y/o diplomados.
- Evaluados 603 empleados, de los cuales 146 servidores de carrera administrativa.

**8. Resultado Esperado:** Adecuado el Marco Jurídico del Sistema de Seguridad Ciudadana.**Asistencia y asesoría en los asuntos jurídicos del MIP****Avance:**

- Elaborados doscientos cuarenta y cuatro (244) contratos, y veintidós (22) adendas a contratos de Bienes y Servicios, y renovados ochocientos veintiuno (821) contratos para la prestación de servicios tanto de empresas como de personas físicas.
- Elaborados y tramitados mil novecientos setenta y ocho (1,978) Certificados de Vida y Costumbre.

- Elaboradas cincuenta y tres (53) resoluciones relativas a cierres y/o aperturas de centros de expendio de bebidas alcohólicas, ciento diecinueve (119) resoluciones relativas a Recursos Jerárquicos.
- Recibidos y preparados informes relacionados con cincuenta y cuatro (54) actos de alguacil.
- Representado el Ministerio de Interior y Policía ante los Tribunales de la República Dominicana en doscientos sesenta y dos (262) audiencias.
- Depósito de quince (15) Escritos de conclusiones ante los Tribunales, en torno asuntos diversos.
- Representado el MIP ochenta y cinco (85) procesos judiciales como son: Acciones de Amparo, Demandas Civiles, Procesos Penales, Recursos de
- Apelación, Recursos Contenciosos Administrativos, Revisión Constitucional, y Acción Directa de Inconstitucionalidad.
- Revisados y tramitados cuatro (04) fijaciones de domicilio al Poder Ejecutivo.
- Inspeccionadas y tramitadas seiscientos sesenta y cinco (665) solicitudes de permisos para uso de la vía pública, en ocasión de la realización de actividades diversas.
- Registradas cinco (05) resoluciones de publicaciones (revistas, periódicos y/o boletines).

**9. Resultado Esperado:** Optimizado el gobierno electrónico y el uso de la tecnología, información y comunicaciones.

**Avance:**

- Diseñado e implementado el Sistema de Consulta de Repatriados.
- Diseñado e implementado el Sistema de Registro de Inmuebles de Extranjeros.
- Diseñado e implementado el Sistema de Consulta de Armas de Fuego.

**10. Resultado Esperado:** Optimizados los servicios financieros y administrativos.

**Avance:**

- Aplicado el Decreto 15-17 garantizando los fondos de todos los procesos emitidos, para el pago a tiempo a los Suplidores. Realizando las certificaciones de apropiación presupuestaria y certificación de cuota emitidas por el SIGEF.
- Aplicado el Decreto 350-17 sobre el uso obligatorio del portal transaccional para los procesos de Compras, garantizando así la transparencia de los mismos.
- Incorporación de las nóminas del fondo 2078 (Recursos de captación directa, al sistema de administración de servidores públicos) SASP del Ministerio de Administración Pública.

- Aplicación satisfactoria del cambio de la estructura programática en diversas nóminas del MIP.
- La adquisición y puesta en funcionamiento de 2 minibuses para la transportación de los empleados y 5 vehículos para las autoridades.

#### **11. Resultado Esperado:** Optimizada la Gestión Institucional de Comunicaciones.

##### **Avance:**

- Publicados 186 resúmenes noticiosos en los que se destaca la participación del Ministerio.
- Publicados 6 Avisos Oficiales en la Prensa Nacional.
- Realizados 529 eventos en el Ministerio y sus Unidades Ejecutoras.
- Rediseño del portal Web Institucional, que tuvo alrededor de 216,594 visitas, de las cuales 21,425 accedieron al Boletín Informativo “MI Digital”.
- Identificadas 38 opiniones positivas y negativas de los temas de seguridad ciudadana en la prensa nacional.
- Colocación de 40 audiovisuales de actividades realizadas, en nuestra plataforma de YouTube “Ministerio de Interior y Policía” con un alcance de unas 3,880 visitas.
- Publicación de 37 Capsulas Informativas (2,701 reproducciones), 69 Efemérides (celebraciones, conmemoraciones y recordatorios de causas sociales) y 34 transmisiones en vivo durante el año, alcanzando 268,198 usuarios que interactuaron con el Ministerio en las redes sociales.

**12. Resultado Esperado:** Nivel de avance en el Desarrollo del Sistema de Ventanilla Única de Servicios Institucionales.

**Avance:**

- El módulo de atención telefónica a través del número \*788, registró un total de cientos diecinueve mil novecientos diecisiete (119,917) llamadas de los ciudadanos solicitando asistencia sobre diferentes servicios brindados por el Ministerio; de las cuales el 75% son relacionadas al control de armas de fuego, el 25% restante está distribuido en control de expendio de bebidas alcohólicas, asistencia en carreteras y quejas por contaminación sónica.

**Objetivo General: 1.2** Imperio de la Ley y Seguridad Ciudadana.

**Objetivo Específico: 1.2.2** Construir un clima de Seguridad Ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción.

**1. Resultado Esperado:** Mejorada la convivencia y el bienestar en las comunidades.

**Avance:**

- Desarrolladas acciones sociales y de orientación a la población de los sectores vulnerables e intervenidos, así como implementados diferentes

Programas dirigidos a las comunidades, orientados a una cultura de paz e integración.

- Realizadas actividades de acercamiento a los sectores vulnerables para la integración de los representantes comunitarios y otros actores de la sociedad civil organizada, con la finalidad de ser involucrados en el desarrollo de las políticas de prevención de crímenes, delitos y la violencia.
- Realizados cursos y talleres tales como: Comunicación Asertiva, Resolución de Conflictos, Cultura de Paz, Violencia Intrafamiliar, Flauta Dulce, Gestión Social, Formación Humana, Estilo de Crianza, Salud Emocional, Relaciones Humanas, Seguridad Ciudadana, Prevención del Embarazo en Adolescentes, Prevención de uso de Drogas por los Adolescentes, Familias en Soluciones de Riesgo, Análisis de la percepción ciudadana del Modelo de Policía de Proximidad, Emprendurismo, Valores Históricos de la Restauración, Identidad Nacional y Cultura de Paz, Estilo de Crianza con perspectiva de Género, Diferenciación de Sexo y Género, Manejo Conductual y Disciplinario, Manejo de Conflictos en el Aula, Valores Cívicos y Ciudadanos, entre otros, para un total de 15,962 personas beneficiadas;
- Se ofreció Asistencia Jurídica relacionada con el Registro de Nacimiento Tardío que ampara la Ley 659 del año 1944 sobre los Actos de Estado Civil, para 4,167 personas beneficiadas, de los cuales se completaron 412

Expedientes listos para ser depositados en la Junta Central Electoral y los 3,755 expedientes están en proceso.

- Realizadas actividades deportivas con la participación de 2,118 jóvenes provenientes de comunidades vulnerables, en coordinación con el Ministerio de Deporte.

**2. Resultado Esperado:** Optimizado el Sistema Nacional de Control de Armas.

**Avance:**

- Realizadas 43,298 capturas de huellas balísticas y biométricas.
- Marcadas 4,222 armas de fuego con R.D.
- Emitidas 53,653 licencias de porte y tenencia de armas de fuego.
- Elaborado y remitido al poder ejecutivo la propuesta del borrador del reglamento de aplicación de la Ley 631-16 sobre Control y Regulación de Armas, Municiones y Materiales Relacionados.
- Realizada campaña de sensibilización sobre el uso de armas de fuego, disparos al aire y uso de fuegos artificiales en tiempo de navidad.

**3. Resultado Esperado:** Optimizado el uso y control de los Explosivos y Fuegos Artificiales.

**Avance:**

- Se ha logrado cero víctimas por el uso y manipulación de fuegos artificiales.

- Realizada la campaña anual de prevención “Cero víctimas de fuegos artificiales”, que consiste en charlas de orientación sobre el peligro que representa el uso y manipulación de Fuegos Artificiales, visitando 2,504 centros educativos a nivel nacional.
- Incineradas 1,097,632 unidades de fuegos artificiales incautados en todo el territorio nacional.
- Inspeccionados 7,226 establecimientos comerciales para evitar la venta y distribución ilícita de Fuegos Artificiales.
- Otorgados 221 permisos para las compañías que realizan importaciones de productos químicos y 11 para importaciones de productos pirotécnicos

**4. Resultado Esperado:** Implementado mecanismo de regularización y control del consumo y venta de bebidas alcohólicas.

**Avance:**

**Consumo Responsable de Bebidas Alcohólicas**

- Emitidas 3,816 notificaciones por violación de horario de expendio de bebidas alcohólicas, obstrucción a la vía pública, contaminación sónica, presencia de menores, armas blancas y armas de fuego en los centros de expendio de bebidas alcohólicas.
- Realizados 57 Operativos de control de horario de expendio de bebidas alcohólicas, obstrucción a la vía pública, contaminación sónica, presencia de

menores, armas blancas y armas de fuego en los centros de expendio de bebidas alcohólicas.

- Realizadas 560 charlas dirigidas a infractores del Decreto 308-06 “Control de Horario para el Expendio de Bebidas Alcohólicas”.

**5. Resultado Esperado:** Implementados mecanismos para apoyar la seguridad vial.

**Avance:**

- Realizadas 5,540 asistencias a ciudadanos en las carreteras del país, con principales fallos por: Problema de neumáticos, accidente/choque, calentamiento y problemas de motor.

**6. Resultado Esperado:** Regulada la permanencia de extranjeros en el país a través de Naturalizaciones.

**Avance:**

- Realizadas 11 juramentaciones durante el 2017.
- Otorgadas 485 naturalizaciones para extranjeros, de las cuales 240 por Matrimonio, 219 Ordinaria, 22 Hijos Naturalizados y 4 Privilegiadas.
- Naturalizaciones otorgadas según País de origen:

No.	PAIS	TOTAL	%
1	Cuba	87	17.94
2	España	49	10.10
3	Italia	49	10.10
4	Colombia	47	9.69
5	Venezuela	44	9.07
6	E.E.U.U. (P.R.)	30	6.19
7	Haití	20	4.12
8	Países restantes	159	32.79
<b>Total</b>		<b>485</b>	<b>100</b>

- Se registraron y procesaron 231 expedientes de extranjeros que poseen y/o adquieren inmuebles en República Dominicana.

**7. Resultado Esperado:** Regulados y controlados los servicios de la seguridad privada.

**Avance:**

- Durante el año 2017, se realizaron levantamientos de información en ochenta (80) empresas de seguridad privada a nivel nacional de un total aproximado de 273; se identificaron irregularidades sobre datos generales de las compañías y en los trámites de regularización de las mismas.

**8. Resultado Esperado:** Creadas e implementadas la Mesa Nacional y las Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género.

**Avance:**

Con la finalidad de proporcionar y gestionar la ejecución de las políticas públicas y los programas sobre prevención de violencia y criminalidad e instruir espacios de reflexión y participación local orientados a la elaboración de medidas para reducir la inseguridad, que a su vez fomenten la convivencia pacífica entre moradores de los Municipios.

- Durante el año 2017 fueron constituidas y puestas en funcionamiento nueve (9) Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género, en los siguientes Municipios:
  - Boca Chica
  - Jarabacoa
  - La Vega
  - Puerto Plata
  - Salcedo
  - Santiago
  - Santo Domingo Este
  - Santo Domingo Norte
  - Santo Domingo Oeste
  
- Se realizaron talleres en 12 Municipios nuevos para entrenar e inducir a los integrantes de las Mesas Locales, sobre su funcionamiento y la elaboración de diagnósticos de los factores que inciden en la inseguridad, con miras a implementar dichas Mesas en esas comunidades.

## V. Gestión Interna

### Desempeño Financiero

La Dirección Financiera del Ministerio de Interior y Policía es la responsable de dar soporte financiero y logístico a todas las áreas sustantivas de la institución, de manera que puedan llevar a cabo de forma eficiente y oportuna el desarrollo de sus actividades diarias y así lograr la consecución de las metas institucionales. Esta Dirección se encarga de administrar y controlar de forma eficaz los recursos financieros del Ministerio, asegurando un buen uso de los mismos, honrando a tiempo los compromisos económicos contraídos y dando cumplimiento a todas las leyes y reglamentos que definen la Administración Pública y Financiera en el Estado Dominicano.

Durante el año 2017, esta Dirección mantuvo el compromiso con el fortalecimiento de una gestión eficiente orientada a la calidad continua y a la transparencia.

Dentro de los logros alcanzados, se pueden resaltar:

- Adecuación y remozamiento de algunas áreas comunes de los empleados, a fin de garantizar un ambiente laboral armonioso entre los mismo (Baños, área de la cocina y comedor).
- Ejecución del 98% del Presupuesto al finalizar el año 2017.
- Se logró la captación directa por un Monto de RD\$419,152,965.49.

## Departamento de Contabilidad

- Los principales logros del Departamento de Contabilidad consiste en la emisión de **1,116** cheques por un valor de **RD\$29, 395,659.71**
- La realización de 39 Conciliaciones:

Cuentas	Cantidad
Cuenta Operativa	10
Recaudadora	10
Microempresarios	9
Gobernaciones	10

**Nota:** De la Cuenta Financiado Microempresarios no se emitieron cheques.

La cuenta del tesoro, presenta recursos de captación directa para un total de:

<b>Presupuesto Inicial</b>	<b>RD\$383,012,178.00</b>
<b>Presupuesto Vigente</b>	RD\$383,012,178.00
<b>Ejecutado / Devengado</b>	RD\$225,519,234.88
<b>Presupuesto Disponible</b>	RD\$110,250,965.68
<b>Libramientos Elaborados</b>	133

La totalidad de estos recursos se distribuyen de la siguiente manera:

Cant. Lib.	Libramientos	Valor
86	Nóminas del Ministerio	RD\$168,771,153.23
42	Proveedores	RD\$30,810,767.70
4	Fideicomiso Heridas de Balas	RD\$116,011.56
1	Fideicomiso Policías Caídos	RD\$ 700,000.00
0	Otras Ayudas	0

## **Elaboración de Información Financiera**

- Elaborados 12 Estados Financieros, uno por cada mes.
- Elaboración del cierre del año fiscal 2016.
- Dos informes de rendición Semestral 2017.
- Realización de 9 informes de cuentas por pagar OAI.
- Realizados los registros de las actividades financieras en el Sistema nacional de contabilidad.
- Se realizan los análisis de disponibilidad diaria para apoyar la toma de decisiones de la Gerencia.
- Validaciones pertinentes realizadas para todas las cuentas con el SIGEF, para la sistematización de los registros y Estados Financieros, asesorados por la Dirección de Contabilidad Gubernamental.

## **Convenio Sociedad Dominicana MIP**

Se realizaron ocho (8) conciliaciones con la Sociedad Dominicana de Psiquiatría le para la validación de reportes enviados y la ejecución de los pagos a los médicos que realizan las pruebas a los usuarios, ascendente a un valor de RD\$2, 708,730.80.

## **Compras y Contrataciones**

De los avances del Departamento de Compras durante el año, se pueden mencionar los siguientes:

- Avance en la clasificación y tramitación de las Órdenes de Compras y de Servicios.

- Avance en el manejo del Sistema de Compras y Contrataciones a través del Portal Transaccional.
- Avance en la organización y ejecución de los Procesos de Compras para las necesidades del Ministerio.
- Avance en el cumplimiento de las normativas y los procedimientos establecidos en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones.
- Avance en la ejecución de las Compras y Contrataciones, acorde la planificación realizada a través del Plan Anual de Compras del Ministerio.
- Elaboración de Registro de las Compras realizadas y/o Servicios Contratados durante el año 2017.
- Desarrollo de los procesos de compras en consonancia al Plan Anual del Ministerio.
- Optimizados los mecanismos de licitaciones para adquisiciones y entrega del producto final.
- Publicadas en el Portal Transaccional y el Portal del Ministerio las informaciones relacionadas con los procesos de compras, contrataciones y licitaciones.

## **Correspondencia**

Con la finalidad de registrar y administrar los servicios de entrada y salida de las comunicaciones, hemos recibido un total de 13,876 las cuales fueron distribuidas en los diferentes departamentos para un promedio mensual de 1,156 de comunicaciones recibidas.

## Servicios Generales

- Acondicionamiento del sistema Eléctrico para corregir las fallas de energía.
- Mantenimiento e instalación de aires acondicionados.
- Mantenimiento general de la planta eléctrica de emergencia.
- Rediseño y adecuación de algunas áreas y oficinas del Ministerio.

## Transparencia, Acceso a la Información

**Resultado Esperado:** Asegurado el libre acceso a la información pública y garantizada la transparencia en la gestión institucional.

### Avance:

- Recibidas, registradas y contestadas 2,058 solicitudes de información, de estas solicitudes 2,014 recibidas en la OAI, 35 por correo electrónico y 09 mediante el Portal Web.
- Comité de Ética, conformado por varios Empleados de la Dirección Administrativa y Financiera.

## VII. Proyecciones al próximo año:

- ✓ Realizar campaña de concientización para la disminución del uso de armas de fuego y entrega voluntaria de armas ilegales.
- ✓ Implementar cuatro Casas de Prevención y Seguridad Ciudadana, dos en Los Alcarrizos y dos en Santiago.
- ✓ Implementar ocho Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género, en las diferentes regiones del país.
- ✓ Implementar la Ventanilla Única Institucional, canal de asistencia al usuario/ciudadano sobre los servicios que realiza la Institución.

**VIII. Anexos:****División de Activos Fijos:**

Activos Fijos adquiridos por este ministerio durante el año 2017, según se presenta a continuación:

No. Ctas	Descripción de la Cuenta	Monto adq.	Movimientos		Valor en
		En Valor RD\$	DR por Retiro (Depreciación)	Depreciación Mensual	Libros
2.6.1.1	Muebles de oficina y estantería	179,095.72	1,486.49	123.87	177,609.23
2.6.1.3	Equipos de computo	1,351,791.32	111,203.47	9,266.96	1,240,587.85
2.6.1.4	Electrodomésticos	317,924.56	12,627.40	1,052.28	305,297.16
2.6.1.9	Otros mobiliarios y equipos no identificados	54,026.35	2,240.72	224.07	51,785.63
2.6.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	95,605.15	8,865.60	886.56	86,739.55
2.6.2.3	Cámaras Fotográficas y de video	762,646.78	12,086.73	1,208.67	750,560.05
2.6.4.1	Automóviles y camiones	18,913,124.99	2,836,967.54	283,696.75	16,076,157.45
2.6.4.8	otros equipos de transporte	45,999.38	1,533.28	153.33	44,466.10
2.6.5.4	Sistema de aire acond., calef. y refriger. ind.	461,683.85	23,083.19	2,308.32	438,600.66
2.6.5.5	Equipos de comun. telecom. y señalamient.	109,527.38	8,863.93	886.39	100,663.45
2.6.5.6	Equipos de gener. elect. aparatos y acc.	162,840.00	1,351.57	135.16	161,488.43
2.6.5.7	Herramientas y maquinas-herramientas	97,167.10	806.49	80.65	96,360.61
2.6.6.2	Equipos de seguridad	4,335.60	35.99	3.60	4,299.61
2.6.8.8	Licencia de informatica, intelect. y indust.	61,017.61	506.45	50.65	60,511.16
	<b>Totales en RD\$</b>	<b>22,616,785.79</b>	<b>3,021,658.85</b>	<b>300,077.26</b>	<b>19,595,126.94</b>

Nº. Ctas	Descripción de la cuenta	Monto adq.	Movimientos		Valor en Libros
		En Valor RD\$	DR por Retiro (Depreciación)	Depreciación Mensual	
2.6.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	179,095.72	1,486.49	123.87	177,609.23
2.6.1.3	Equipos de Computo	1,351,791.32	111,203.47	9,266.96	1,240,587.85
2.6.1.4	Electrodomésticos	317,924.56	12,627.40	1,052.28	305,297.16
2.6.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos no Identificados	54,026.35	2,240.72	224.07	51,785.63
2.6.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	95,605.15	8,865.60	886.56	86,739.55
2.6.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	762,646.78	12,086.73	1,208.67	750,560.05
2.6.4.1	Automóviles y Camiones	18,913,124.99	2,836,967.54	283,696.75	16,076,157.45
2.6.4.8	Otros Equipos de Transporte	45,999.38	1,533.28	153.33	44,466.10
2.6.5.4	Sistema de Aire Acond., Calif. y Refrig. Ind.	461,683.85	23,083.19	2,308.32	438,600.66
2.6.5.5	Equipos de Comun. Telecom. y Señalamiento.	109,527.38	8,863.93	886.39	100,663.45
2.6.5.6	Equipos de Gener. Elect. Aparatos y Acc.	162,840.00	1,351.57	135.16	161,488.43
2.6.5.7	Herramientas y Maquinas-Herramientas	97,167.10	806.49	80.65	96,360.61
2.6.6.2	Equipos de Seguridad	4,335.60	35.99	3.60	4,299.61
2.6.8.8	Licencia de Informática, Intellect. y Indust.	61,017.61	506.45	50.65	60,511.16
	<b>Totales en RD\$</b>	<b>22,616,785.79</b>	<b>3,021,658.85</b>	<b>300,077.26</b>	<b>19,595,126.94</b>

## ñREPORTE GENERAL TERRENOS

No. Orden	Descripción del Activo	Detalle de Activo			Valor Adq. En RD\$
		Registro Catastrar No.	Certificado Titulo No.	Distrito Catastrar	
01	Gobernación Monte Plata		405	64-B	2,634,824.00
02	Palacio Policía Municipal		405	64-B	2,807,072.00
03	Gobernación Bonao Monseñor Nouel		94-076	02	5,843,425.00
04	Cárcel Modelo Monte Plata	<b>475</b>	405	64	18,095,600.00
05	Oficinas Gubernamentales	<b>2723</b>	1033	01	785,160,000.00
06	Gobernación San Cristóbal	<b>6302</b>		01	18,068,850.00
07	Gobernación Azua	<b>890</b>	4598	11	4,690,800.00
08	Gobernación La Romana	<b>1738</b>	394	01	21,854,035.00
09	Palacio Municipal Hato Mayor	<b>2725</b>	61-12	02	2,760,000.00
10	Gobernación La Romana			01	3,608,800.00
11	Edificio Gubernamentales				7,042,000.00
12	Oficinas Gubernamentales				25,782,825.00
13	Oficinas Gubernamentales				13,375,150.00
	<b>Totales en RD\$</b>				<b>911,723,381.00</b>

## DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

<b>Monto Total del Presupuesto Distribuido</b>		<b>18,487,431,680.00</b>
A) Ministerio	765,145,607.00	
B) Ministerio Recursos de Captación Directa	383,012,178.00	
C) Plan Nacional de Regularización de Extranjeros	96,081,412.00	
D) Policías Auxiliares	96,672,260.00	
E) Cuerpos De Bomberos Y Gobernaciones	141,975,910.00	
F) Otras Transferencia	3,612,000.00	
G) Ayuntamientos y L.M.D	17,000,932,313.00	
<b>Monto Ejecutado</b>		<b>15,142,885,929.43</b>
A) Ministerio	496,857,201.81	
B) Ministerio Recursos de Captación Directa	220,023,901.80	
C) Plan Nacional de Regularización de Extranjeros	67,829,935.38	
D) Policías Auxiliares	66,174,510.14	
E) Cuerpos de Bomberos	118,709,740.30	
F) Otras Transferencia	1,300,000.00	
G) Ayuntamientos y L.M.D	14,171,990,640.00	
<b>% Ejecutado</b>		<b>81.91%</b>
<b>Monto Proyectado</b>		<b>3,025,268,793.01</b>
A) Ministerio	94,402,868.34	
B) Ministerio Recursos de Captación Directa	44,004,780.36	
C) Plan Nacional de Regularización de Extranjeros	13,565,987.08	
D) Policías Auxiliares	13,234,902.03	
E) Cuerpos de Bomberos	28,806,582.20	
F) Otras transferencia	2,312,000.00	
G) Ayuntamientos y L.M.D	2,828,941,673.00	

<b>Reportes Elaborados</b>		<b>755</b>
Libramientos	697	
Modificaciones De Otros Recursos	49	
Modificaciones De Fondos Elaboradas	5	
Fondo Reponibles Elaborados MIP	4	
<b>Transferencias Total:</b>		<b>10,256.00</b>
Bomberos	1,848.00	
Ayuntamientos Y L.M.D	7,788.00	
Gobernaciones	620.00	
<b>Reportes De Ejec. Presup. Elaborados</b>	<b>27</b>	
<b>Reprogramación</b>		<b>33</b>
Programación De Fondos Elaboradas	5	
Reprogramaciones Elaboradas	28	
<b>Correspondencias</b>		<b>959.00</b>
Correspondencias Expedidas	914.00	
Correspondencias Recibidas	45.00	
<b>Informes Elaborados</b>	<b>18</b>	
<b>Análisis Sobre Presup. Elaborados</b>	<b>45</b>	

**DEPARTAMENTO DE TESORERÍA**

Obtuvimos una recaudación de los ingresos de captación directa por un valor **RD\$ 506,874,965.49** los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

Mes	DGII No. 010-238489-4	Psiquiatría No. 240-014024-8	Cta. Colector de Recursos Directos del MIP No. 010-252207-3
Enero	15,478,950.00	524,000.00	25,374,460.00
Febrero	11,873,100.00	445,600.00	19,692,920.00
Marzo	14,235,400.00	519,200.00	23,702,520.00
Abril	11,938,150.00	384,800.00	19,494,280.00
Mayo	12,076,875.00	424,000.00	19,934,100.00
Junio	12,148,850.00	565,600.00	19,936,060.00
Julio	13,990,925.00	421,600.00	23,043,740.00
Agosto	10,669,925.00	220,000.00	17,256,960.00
Septiembre	37,709,350.00	422,400.00	59,473,920.00
Octubre	17,464,238.14	639,773.94	29,091,268.41
Noviembre	13,542,712.50	470,400.00	22,603,490.00
Diciembre	19,307,337.50	488,400.00	31,309,660.00
<b>Total</b>	<b>190,435,813.14</b>	<b>5,525,773.94</b>	<b>310,913,378.41</b>

Cabe destacar, que los ingresos por caja de este MIP, fueron de **RD\$ 6,744,724.40**

En dichos ingresos se reflejan la recaudación de parques y billares.

<b>Mes</b>	<b>Ingresos por caja MIP cta. No. 010-252207-3</b>
Enero	<b>487,470.00</b>
Febrero	<b>591,654.80</b>
Marzo	<b>652,800.60</b>
Abril	<b>396,550.00</b>
Mayo	<b>449,257.00</b>
Junio	<b>641,950.00</b>
Julio	<b>551,800.00</b>
Agosto	<b>515,650.00</b>
Septiembre	<b>350,527.00</b>
Octubre	<b>620,450.00</b>
Noviembre	<b>724,875.00</b>
Diciembre	<b>761,740.00</b>
<b>Total</b>	<b>6,744,724.40</b>

**Área de Registro, Control y Recaudación**

Recaudación de Parques y Billares.

Mes	Billar D.N.	Parques	Total
Enero	36,000.00	171,000.00	<b>207,000.00</b>
Febrero	70,500.00	136,500.00	<b>207,000.00</b>
Marzo	60,000.00	237,750.00	<b>297,750.00</b>
Abril	81,000.00	105,000.00	<b>186,000.00</b>
Mayo	60,000.00	128,250.00	<b>188,250.00</b>
Junio	79,500.00	177,000.00	<b>256,500.00</b>
Julio	57,000.00	123,750.00	<b>180,750.00</b>
Agosto	51,000.00	176,250.00	<b>227,250.00</b>
Septiembre	22,500.00	124,500.00	<b>147,000.00</b>
Octubre	93,000.00	219,750.00	<b>312,750.00</b>
Noviembre	88,500.00	190,000.00	<b>278,500.00</b>
Diciembre	91,000.00	178,500.00	<b>269,500.00</b>
<b>Total</b>	<b>790,000.00</b>	<b>1,968,250.00</b>	<b>2,758,250.00</b>

*FUENTE: Copia de Recibo de Pagos.*

**Permiso, Renovación, Carta de Ruta**

<b>Establecimiento</b>	<b>Nuevos</b>
Billares Dist. Nac.	33
Billares interior	-
Parques	5
Carta de ruta	108
<b>Totales</b>	<b>146</b>
<b>Establecimiento</b>	<b>Renovación</b>
Billares Dist. Nac.	72
Billares interior	-
Parques	15
<b>Totales</b>	<b>87</b>
<b>Establecimiento</b>	<b>Permiso Total</b>
Billares Dist. Nac.	105
Billares interior	-
Parques	20
Cartas de ruta	108
<b>Totales</b>	<b>233</b>

